



V. OTROS ANUNCIOS

138**JUNTA DE COMPENSACIÓN UE-4,
“EL PALANCAR”**

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, se anuncia la formalización de la iniciativa por ejecución directa, en calidad de propietaria de la totalidad de los terrenos de la Unidad de Ejecución número 4 de Suelo Urbano, UA-4 “El Palancar”, de la normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, por parte de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución número 4, “El Palancar”, domiciliada en Madrid, calle Cardenal Belluga, número 10, entreplanta, código postal 28028, CIF G-85406718.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de la vigente legislación del suelo de la Comunidad de Madrid.

Madrid 2012.—El secretario, Andrés Guisado Blázquez.—El presidente, Ignacio Zorita Puerta.

(02/138/12)